

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1741** SEVILLA

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

La conclusión del concurso número 520/17-H de la entidad IDOWEDO, S.L., CIF B-90029000. Se declara la extinción de la sociedad concursada. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Sevilla, 15 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190002044-1